

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ANDÚJAR

**247** *Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 815/2015 a instancia de Manuel Antonio Cubillas Galan.*

**Edicto**

N.I.G.: 2300542C20150001930.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 815/2015.

Negociado: 3l.

Sobre: Expediente de Dominio Rectificación de Cabida.

De: Manuel Antonio Cubillas Galán.

Procuradora: Sra. Isabel Palomino Santamaría.

Letrado:

Contra:

Procurador:

Letrado:

Doña María Inmaculada González Luque, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Andújar.

**Hago saber:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 815/2015 Expediente de Dominio Rectificación de Cabida a instancia de Manuel Antonio Cubillas Galán expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica situada en el paraje conocido como “La Morena” o “Universidad”, sita en el término municipal de Lahiguera (Jaén), aunque erróneamente el título y registro la sitúan en el término municipal de Villanueva de la Reina, destinada al cultivo del olivar de secano. La finca matriz de la que esta se resto, está en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 35 de Villanueva de la Reina, folio 18, finca 1691, inscripción 5.

Que dicha finca tiene una extensión total según título de 86 áreas 59 centiáreas (8.659 m<sup>2</sup>), según catastro 1 Hectárea 6 áreas y 57 centiáreas (10.657 m<sup>2</sup>), y real 98 áreas 71 centiáreas (9.871 m<sup>2</sup>).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Andújar, a 09 de Enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ LUQUE.